

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE  
 ACTA DE AYUNTAMIENTO**

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**CERTIFICACION:**

La que subscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, se encuentra el acta # 45-2015/2018 cuarenta y cinco de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto VI-H seis, inciso H, que en su parte conducente dice:

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, Lic. José de Jesús Campos García, Psic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

**TEXTO DEL ACTA.-**

**VI.- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo**

**H).- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 445 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO), LA CANTIDAD DE \$153,140.83 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 83/100 M. N.) MENSUALES COMO SUBSIDIO AL OPD "DIF" DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.**

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Múncipes; la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES**

Recayendo en el siguiente acuerdo:

**ACUERDO #188-2015/2018**

**H) UNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445, (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro), la cantidad de \$153,140.83 (Ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta pesos 83/100 M.N.) como Subsidio mensual OPD "DIF" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del año 2017.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE:**  
 San Ignacio Cerro Gordo, Jal; 16 de Enero del 2017

  
 SANDRA RIOS ARRIAGA  
 SECRETARIO GENERAL



**ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA**

**CUENTA  
 PUBLICA**

**DEL MUNICIPIO  
 DE SAN IGNACIO  
 CERRO GORDO**